

Peajes 2018 Radial 5

Peajes en euros, en vigor desde el 1 de enero de 2018 (21% IVA incluido)

Vehículos Ligeros

Tipo de Hora	M-40 M-45		M-50/M-506 Móstoles Fuenlabrada		AP-41 Mad.-Toledo		M-413 Arroyomolinos Moraleja		M-404 El Álamo Navalcarnero		A-5 Conexión	
	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta
M-40 / M-45			1,25	1,40			2,60	2,95	4,20	4,70	4,20	4,70
M-50 / M-506 Móstoles/Fuenlabrada	1,25	1,40			-	-	1,35	1,55	2,95	3,30	2,95	3,30
AP-41 Madrid-Toledo	1,25	1,40	-	-			1,35	1,55	2,95	3,30	2,95	3,30
M-413 Arroyomolinos/Moraleja	2,60	2,95	1,35	1,55	1,35	1,55			1,60	1,80	1,60	1,80
M-404 El Álamo/Navalcarnero	4,20	4,70	2,95	3,30	2,95	3,30	1,60	1,80				
Conexión A-5	4,20	4,70	2,95	3,30	2,95	3,30	1,60	1,80				

Vehículos Pesados 1

Tipo de Hora	M-40 M-45		M-50/M-506 Móstoles Fuenlabrada		AP-41 Mad.-Toledo		M-413 Arroyomolinos Moraleja		M-404 El Álamo Navalcarnero		A-5 Conexión	
	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta
M-40 / M-45			1,75	1,90	1,75	1,90	3,65	4,00	5,90	6,40	5,90	6,40
M-50 / M-506 Móstoles/Fuenlabrada	1,75	1,90			-	-	1,90	2,10	4,15	4,50	4,15	4,50
AP-41 Madrid-Toledo	1,75	1,90	-	-			1,90	2,10	4,15	4,50	4,15	4,50
M-413 Arroyomolinos/Moraleja	3,65	4,00	1,90	2,10	1,90	2,10			2,25	2,40	2,25	2,40
M-404 El Álamo/Navalcarnero	5,90	6,40	4,15	4,50	4,15	4,50	2,25	2,40				
Conexión A-5	5,90	6,40	4,15	4,50	4,15	4,50	2,25	2,40				

Vehículos Pesados 2

Tipo de Hora	M-40 M-45		M-50/M-506 Móstoles Fuenlabrada		AP-41 Mad.-Toledo		M-413 Arroyomolinos Moraleja		M-404 El Álamo Navalcarnero		A-5 Conexión	
	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta
M-40 / M-45			2,15	2,40	2,15	2,40	4,50	5,00	7,20	8,05	7,20	8,05
M-50 / M-506 Móstoles/Fuenlabrada	2,15	2,40			-	-	2,35	2,60	5,05	5,65	5,05	5,65
AP-41 Madrid-Toledo	2,15	2,40	-	-			2,35	2,60	5,05	5,65	5,05	5,65
M-413 Arroyomolinos/Moraleja	4,50	5,00	2,35	2,60	2,35	2,60			2,70	3,05	2,70	3,05
M-404 El Álamo/Navalcarnero	7,20	8,05	5,05	5,65	5,05	5,65	2,70	3,05				
Conexión A-5	7,20	8,05	5,05	5,65	5,05	5,65	2,70	3,05				

POLÍTICA DE DESCUENTOS

	Nº de tránsitos en el mes	Descuento
BONIFICACIONES POR HABITUALIDAD (SOLO Usuarios de Telepeaje)	Del 1 al 8	0%
	Del 9 al 16	5%
	Del 17 al 24	10%
	Del 25 al 32	25%
	Del 33 al 40	40%
	Más de 40	50%

CALENDARIO DE APLICACIÓN DE HORAS PUNTA

Horas punta en días laborables

Sentido	Horario	Fechas
Madrid	De 07:00 h. a 11:00 h De 17:00 h. a 19:00 h	De lunes a jueves todos los días no festivos del año, excepto en el mes de agosto, 30 de abril y 24 de diciembre.
	De 07:00 h. a 11:00 h. De 14:00 h. a 16:00 h.	Los viernes no festivos del año, excepto en el mes de agosto
Badajoz	De 15:00 h. a 21:00 h.	De lunes a jueves todos los días no festivos del año, excepto en el mes de agosto
	De 14:00 h. a 20:00 h.	Los viernes no festivos del año, excepto en el mes de agosto

Horas punta en días especiales

Sentido	Horario	Fechas
Madrid	De 15:00 h. a 21:00 h.	1 de abril, 2 y 15 de mayo, 14 de octubre, 4 y 11 de noviembre y 9 de diciembre
	De 07:00 h. a 21:00 h.	2 de abril
Badajoz	De 09:00 h. a 21:00 h.	23 de marzo
	De 08:00 h. a 14:00 h.	24 de marzo
	De 11:00 h. a 22:00 h.	28 de marzo
	De 08:00 h. a 13:00 h.	29 de marzo
	De 14:00 h. a 21:00 h.	27 de abril y 11 de mayo
	De 13:00 h. a 21:00 h.	11 y 31 de octubre, 8 de noviembre y 5 de diciembre
	De 09:00 h. a 12:00 h.	28 de abril, 12 de mayo, 12 de octubre, 1 y 9 de noviembre y 6 de diciembre

Nota: En el acceso a la M-413 Arroyomolinos/Moraleja, las horas punta se corresponden con las de sentido Madrid.

Ligeros: Motocicletas con o sin sidecar.
Vehículos de turismo sin remolque o con remolque, sin rueda gemela (doble neumático).
Furgones, furgonetas y microbuses de dos ejes y cuatro ruedas.

Pesados 1: Camiones y autocares de dos ejes.
Camiones y autocares de dos ejes y con remolque de un eje.
Camiones y autocares de tres ejes.
Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático).

Pesados 2: Camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.
Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y al menos, un eje con rueda gemela (doble neumático).